a nueve dias deste presente año mes de agosto
deste año de mill y seis y treinta y tres como pare
cio por certificacion de aqui Vicente Figuero la contador
que a sido desta ciud con la qual y el dho libramto to
mando la razon del el dho contador y carta
de pago de los dhos ministros les mandaron se le
rrezivan y pasen en quenta.

Libramto 2 fho

Mandaron dar su libramiento en forma
para que Francisco Valero mayordomo de los pro
pios y rrentas desta ciud de los mrs de su cargo
pague a Franco mrz como cesonario de Gines de
Gonçaga ciento y sesenta y seis reales y veinte
y dos mrs que el dho Gines de Gonçaga gano de pro
metido en la rrenta de la almudi que se rrematto
por un año que corre desde el dia de señor sn Juan
de Junio deste presente año como parecio por
certificacion del señor Bartolome Perez
Regor y comisario de rrentas de propios deste
dho año y testimonio de la cesion que el dho
Gines de Gonçaga hizo de la dha rrenta y
prometido al dho Franco mrz y de como estan
obligados por el todo a esta ciud con lo qual y el
dho libramto tomando la razon Cristoval
Bermudez contador desta ciud y carta de
pago del dho Franco mrz mandaron se le rrezivan
y pasen en quenta la dha cantd la qual le pagu
por sus tercios de la rio

Libramto 3 fho

Mandaron dar su libramiento en forma
para que Diego de Flores Ortega mayordomo
que a sido de los propios desta ciud un año que se cumplio
el dia de sn Juan de Junio pasado deste año
de mill y seis y treinta y tres de los mrs de su cargo
pague a Vicente Lopez de Ylarigue setenta
y cinco reales los veinte y cinco de portes y
gastos que hizo en llebar desta ciud a la de mrd
el dinero de las bulas de la santa cruzada que se
dieron de contado este presente año en esta ciud
y las bulas que quedaron en ser y los cinquenta
reales que esta ciud le da por los dias que se ocupo